

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR2024 281476

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DYNATRACE PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (82.644,63€) IVA EXCLUIDO, A ESTA CANTIDAD LE CORRESPONDE UN IVA DE 17.355,37€; POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO, ES DE CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (82.644,63€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a propuesta de la Secretaría General de la Agencia, en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 14.3 f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 140/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto una vez fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada:

ANUALIDADES	IMPORTE	POSICION PRESUPUESTARIA
2024	100.000 €	0131010000/G/12D/66906/00/01/2021000370



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2024 20:44:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32sm2XZ9p4Xs8sV8D21I5y4Tr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO , según lo establecido en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Quinto.- De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. Rosa M.^a Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia.

Presidencia suplente:

- D. Luis Manuel Arias Ochoa, Jefe de Servicio de Contratación de la Agencia.

Vocalías:

Primera: D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D^a. María Begoña Rodríguez Martínez, Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: D^a. : Ana Cristina Carmona Salgueiro. Especialista Digital del Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales.

Cuarta: D. Bruno Aday Gigato Rodríguez , Técnico de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2024 20:44:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32sm2XZ9p4Xs8sV8D21f5y4Tr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercera: D^a. Mónica Paz Vázquez Juan. Técnica del Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales.

Cuarta: D. José María Pallero Sastre, Técnico del Servicio de Contratación.

Secretaría:

D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Secretaría suplente:

D^a. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica del Servicio de Contratación de la Agencia.

Sexto.- Ordenar la publicación del Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Digital de Andalucía de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de diez días naturales (art. 58 RDL 36/2020 y art. 34 DL 3/2021) a contar a partir del día siguiente a aquél en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.



3

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2024 20:44:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32sm2XZ9p4Xs8sV8D21f5y4Tr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	